



## **HOMILÍA MISA CRISMAL 2021**

### **Mons. Juan Carlos Elizalde. Obispo de Vitoria**

#### **HACIA UNA VISIÓN TEOLÓGICA DE LA DIÓCESIS, DEL PRESBITERIO Y DEL OBISPO.**

Queridos hermanos,

Ungidos para ser enviados, ungidos para liberar y ungidos para ungir. Hoy reestrenamos nuestra unción: personas consagradas, confirmadas, bautizadas, y también diáconos y presbíteros. Con ocasión de mis cinco años al frente de esta Iglesia, he percibido, a menudo, desde las instituciones y medios de comunicación, una mirada sólo sociológica sobre la Diócesis, el presbiterio y el Obispo. El Papa Francisco lo denunciaba en el último Pentecostés: *“El mundo nos ve de derechas y de izquierdas, de esta o de aquella ideología; el Espíritu nos ve del Padre y de Jesús. El mundo ve conservadores y progresistas; el Espíritu ve hijos de Dios. La mirada mundana ve estructuras que hay que hacer más eficientes; la mirada espiritual ve hermanos y hermanas mendigos de misericordia.”* En mi propia carne he sufrido esta mirada que conlleva una manera concreta de concebir la relación con el presbiterio y con la Diócesis. En la Misa Crismal de este año quiero refrescar el sentido teológico, cristológico y eclesial del ministerio del Obispo y por tanto de su relación con el presbiterio y con la Diócesis. (Cf. Pastores Gregis 11 y 43)

Repasaré la Constitución “Lumen Gentium” (LG) y la Exhortación Postsinodal sobre el ministerio de los obispos “Pastores Gregis”. (PG)

El Concilio Vaticano II en Christus Dominus 11 enseña que *“La diócesis es una porción del Pueblo de Dios que se confía a un Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica.”* No es la diócesis

una asociación partidista, sino una porción del Pueblo de Dios. *“El ministerio del Obispo en modo alguno se puede reducir al de un simple moderador.”* PG 44. Y sus funciones *“no se deben reducir a una tarea meramente organizativa.”* PG 11. Eso sería quedarnos con una visión sociológica del Obispo.

Como dice el Pontifical Romano, la Misa crismal, *“ha de ser tenida como una de las principales manifestaciones de la plenitud sacerdotal del Obispo y un signo de la unión estrecha de los presbíteros con él”*. Clarificar el ministerio episcopal es clarificar el ministerio presbiteral porque ambos son interdependientes.

El Concilio Vaticano II centra la identidad y el ministerio del obispo en tres puntos fundamentales:

1.- EL OBISPO, COMO SUCESOR DE LOS APÓSTOLES, ES SIGNO DE CRISTO PARA TODOS LOS FIELES, ENVIADO POR ÉL Y PRESENCIA SUYA.

*“Este sagrado Sínodo enseña que los Obispos han sucedido, por institución divina, a los Apóstoles como pastores de la Iglesia, de modo que quien los escucha, escucha a Cristo, y quien los desprecia, desprecia a Cristo y a quien le envió (cf. Lc 10,16)”* LG 20 *“En la persona, pues, de los Obispos, a quienes asisten los presbíteros, el Señor Jesucristo, Pontífice supremo, está presente en medio de los fieles. Los Obispos, de modo visible y eminente, hacen las veces del mismo Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice, y actúan en lugar suyo.”* LG 21

*“Los Obispos rigen, como vicarios y legados de Cristo, las Iglesias particulares que les han sido encomendadas [94], con sus consejos, con sus exhortaciones, con sus ejemplos, pero también con su autoridad y sacra potestad, de la que usan únicamente para edificar a su grey en la verdad y en la santidad. Esta potestad que personalmente ejercen en nombre de Cristo es propia, ordinaria e inmediata, aunque su ejercicio esté regulado en definitiva por la suprema autoridad de la Iglesia.”* LG 27

Pastores Gregis completa esta enseñanza: *“El Obispo es enviado como pastor, en nombre de Cristo, para cuidar de una porción del Pueblo de Dios. Por medio del Evangelio y la Eucaristía debe hacerla crecer como una realidad de comunión en el Espíritu Santo. De esto se deriva que el Obispo representa y gobierna la Iglesia confiada a él, con la potestad necesaria para ejercer el ministerio pastoral sacramentalmente recibido («munus pastorale»), que es participación en la misma consagración y misión de Cristo.”* PG 43.

*“El Obispo será cada vez más claramente signo de Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia. Actuando como padre, hermano y amigo de todos, estará al lado de cada uno como imagen viva de Cristo, nuestra esperanza.”* PG 4.

*“A través de los Obispos y de los presbíteros que los ayudan, el Señor Jesucristo, aunque está sentado a la derecha de Dios Padre, continúa estando presente entre los creyentes.”* PG 6. *“Cada Obispo ocupa el lugar del Padre de Jesucristo, de tal modo que, precisamente por esta representación, debe ser respetado por todos. Por esta estructura simbólica, la cátedra episcopal, que especialmente en la tradición de la Iglesia de Oriente recuerda la autoridad paterna de Dios, sólo puede ser ocupada por el Obispo.”* PG 7. Los obispos somos enviados hacia todos nuestros hermanos y hermanas en la Iglesia y hacia todos los hombres y mujeres del mundo. *“A ellos nos envía Cristo, como un día envió a los Apóstoles (cf. Mt 28, 19-20). Nuestro cometido es ser para cada persona, de manera eminente y visible, un signo vivo de Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor.”* PG 74.

Pido humildemente vuestra ayuda para ser, cada vez, más transparencia de Jesús e imagen de la comprensión y misericordia del Padre. *“Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría.”* Evangelii Gaudium 1. Desde mi identidad, como Obispo, de signo de Cristo, me gustaría contribuir a vuestra alegría.

## 2.- EL OBISPO ES SIGNO DE UNIDAD EN LA DIÓCESIS Y PRINCIPIO DE COMUNIÓN CON PEDRO Y CON LA IGLESIA UNIVERSAL.

*“Así como, por disposición del Señor, San Pedro y los demás Apóstoles forman un solo Colegio apostólico, de igual manera se unen entre sí el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los Obispos, sucesores de los Apóstoles. Ya la más antigua disciplina, según la cual los Obispos esparcidos por todo el orbe comunicaban entre sí y con el Obispo de Roma en el vínculo de la unidad, de la caridad y de la paz. Uno es constituido miembro del Cuerpo episcopal en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la Cabeza y con los miembros del Colegio.”* LG 22.

*“Por su parte, los Obispos son, individualmente, el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares, formadas a imagen de la Iglesia universal, en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica, una y única. Por eso, cada Obispo representa a su Iglesia, y todos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad. Cada uno de los Obispos que es puesto al frente de una Iglesia particular, ejerce su poder pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios a él encomendada. Deben, pues, todos los Obispos promover y defender la unidad de la fe y la disciplina común de toda la Iglesia, instruir a los fieles en el amor de todo el Cuerpo místico de Cristo, especialmente de los miembros pobres, de los que sufren y de los que son perseguidos por la justicia (cf. Mt 5,10); promover, en fin, toda actividad que sea común a toda la*

*Iglesia, particularmente en orden a la dilatación de la fe y a la difusión de la luz de la verdad plena entre todos los hombres. Por lo demás, es cierto que, rigiendo bien la propia Iglesia como porción de la Iglesia universal, contribuyen eficazmente al bien de todo el Cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias.” LG 23.*

*“Los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como testigos de la verdad divina y católica; los fieles, por su parte, en materia de fe y costumbres, deben aceptar el juicio de su Obispo, dado en nombre de Cristo, y deben adherirse a él con religioso respeto. Aunque cada uno de los Prelados no goce por sí de la prerrogativa de la infalibilidad, sin embargo, cuando, aun estando dispersos por el orbe, pero manteniendo el vínculo de comunión entre sí y con el sucesor de Pedro, enseñando auténticamente en materia de fe y costumbres, convienen en que una doctrina ha de ser tenida como definitiva, en ese caso proponen infaliblemente la doctrina de Cristo.” LG 25.*

*“Los fieles, por su parte, deben estar unidos a su Obispo como la Iglesia a Jesucristo, y como Jesucristo al Padre, para que todas las cosas se armonicen en la unidad y crezcan para gloria de Dios (cf. 2 Co 4,15).” LG 27.*

*Pastores Gregis completa esta certeza: “El mismo Obispo que es principio visible y fundamento de la unidad en la propia Iglesia particular, es también el vínculo visible de la comunión eclesial entre su Iglesia particular y la Iglesia universal. Cada Obispo es como el punto de engarce de su Iglesia particular con la Iglesia universal y testimonio visible de la presencia de la única Iglesia de Cristo en su Iglesia particular. Por tanto, en la comunión de las Iglesias el Obispo representa a su Iglesia particular y, en ésta, representa la comunión de las Iglesias.” PG 55.*

*“Reflejando en sí mismo estos rasgos tan humanos de Jesús, el Obispo se convierte además en modelo y promotor de una espiritualidad de comunión, orientada con solícita atención a construir la Iglesia, de modo que todo, palabras y obras, se realice bajo el signo de la sumisión filial en Cristo y en el Espíritu al amoroso designio del Padre. Como maestro de santidad y ministro de la santificación de su pueblo, el Obispo está llamado a cumplir fielmente la voluntad del Padre. La obediencia del Obispo ha de ser vivida teniendo como modelo –y no podría ser de otro modo– la obediencia misma de Cristo, el cual dijo varias veces que había bajado del cielo no para hacer su voluntad, sino la de Quien la había enviado (cf. Jn 6, 38; 8, 29; Flp 2, 7-8).” PG 19.*

*“Así pues, el Obispo transmite a sus hermanos, a los que cuida como el Buen Pastor, lo que escucha y recibe del corazón de la Iglesia. En él se completa el *sensus fidei*. En efecto, el Concilio Vaticano II enseña: “El Espíritu de la verdad suscita y sostiene ese sentido de la fe. Con él, el*

*Pueblo de Dios, bajo la dirección del magisterio al que obedece con fidelidad, recibe, no ya una simple palabra humana, sino la palabra de Dios (cf. 1 Ts 2, 13). Así se adhiere indefectiblemente a la fe transmitida a los santos de una vez para siempre (Judas 3), la profundiza con un juicio recto y la aplica cada día más plenamente a la vida” Es, pues, una palabra que, en el seno de la comunidad y ante ella, ya no es simplemente palabra del Obispo como persona privada, sino del Pastor que confirma en la fe, reúne en torno al misterio de Dios y engendra vida. Los fieles necesitan la palabra de su Obispo; necesitan confirmar y purificar su fe. Cuando se vea oportuno, los Obispos deben defender con firmeza la unidad y la integridad de la fe, juzgando con autoridad lo que está o no conforme con la Palabra de Dios.”* PG 29.

*“El Obispo ha de esforzarse para que se anuncie el Evangelio en su integridad, de modo que llegue a modelar el corazón de los hombres y las costumbres de los pueblos.”* PG 30. *“Dada la importancia que tiene la correcta transmisión de la fe en la santa liturgia de la Iglesia, el Obispo deberá vigilar atentamente, por el bien de los fieles, que se observen siempre, por todos y en todas partes, las normas litúrgicas vigentes. Esto comporta también corregir firme y tempestivamente los abusos, así como excluir cualquier arbitrariedad en el campo litúrgico.”* PG 35.

*“Es preciso promover una cultura vocacional en su más amplio sentido, es decir, hay que educar a los jóvenes a descubrir la vida misma como vocación. Por tanto, conviene que el Obispo inste a las familias, comunidades parroquiales e institutos educativos para que ayuden a los jóvenes a descubrir el proyecto de Dios sobre su vida, acogiendo la llamada a la santidad que Dios dirige a cada uno de manera original”.* PG 54.

*“Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros”,* decía San Juan Pablo II en Novo Milenio Ineunte 43. Con humildad y decisión, pido vuestra ayuda para que nuestra Diócesis pueda seguir abriéndose a todos los carismas y sensibilidades en la Iglesia. Decía el cardenal Bergoglio en 1999: *“La misa crismal es misa de júbilo para los sacerdotes: del júbilo de la unidad. Todo júbilo proviene de esta comunión presbiteral, que nos regala Jesús nuestro Señor: unión en el Espíritu y unión en la Esposa, que es la Iglesia una y santa.”*

### 3.- EL OBISPO ES EL PRIMER RESPONSABLE PASTORAL DE CADA COMUNIDAD.

San Pablo VI pudo afirmar justamente: *“Nos parece que la autoridad episcopal sale del Concilio reafirmada en su institución divina, confirmada en su función insustituible, revalorizada en su potestad pastoral de magisterio,*

*santificación y gobierno” PG 2. “A ellos se les confía plenamente el oficio pastoral, o sea el cuidado habitual y cotidiano de sus ovejas, y no deben considerarse como vicarios de los Romanos Pontífices, ya que ejercen potestad propia y son, en verdad, los jefes de los pueblos que gobiernan. Así, pues, su potestad no es anulada por la potestad suprema y universal, sino que, por el contrario, es afirmada, robustecida y defendida. En virtud de esta potestad, los Obispos tienen el sagrado derecho, y ante Dios el deber, de legislar sobre sus súbditos, de juzgarlos y de regular todo cuanto pertenece a la organización del culto y del apostolado”. LG 27. “Los Obispos, pues, recibieron el ministerio de la comunidad con sus colaboradores, los presbíteros y diáconos, presidiendo en nombre de Dios la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros de gobierno.” LG 20.*

*“Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo (cf. Jn 10,36), ha hecho partícipes de su consagración y de su misión, por medio de sus Apóstoles, a los sucesores de éstos, es decir, a los Obispos, los cuales han encomendado legítimamente el oficio de su ministerio, en distinto grado, a diversos sujetos en la Iglesia.” LG 28.*

*“El Obispo, actuando en persona y en nombre de Cristo mismo, se convierte, para la Iglesia a él confiada, en signo vivo del Señor Jesús, Pastor y Esposo, Maestro y Pontífice de la Iglesia. En eso está la fuente del ministerio pastoral, por lo cual, como sugiere el esquema de homilía propuesto por el Pontifical Romano, ha de ejercer la tres funciones de enseñar, santificar y gobernar al Pueblo de Dios con los rasgos propios del Buen Pastor.” PG 7.*

*En cuanto a su misión de enseñar “los Obispos son los pregoneros de la fe que ganan nuevos discípulos para Cristo y son los maestros auténticos, o sea los que están dotados de la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo que les ha sido encomendado la fe que ha de ser creída y ha de ser aplicada a la vida, y la ilustran bajo la luz del Espíritu Santo, extrayendo del tesoro de la Revelación cosas nuevas y viejas (cf. Mt 13, 52), la hacen fructificar y con vigilancia apartan de su grey los errores que la amenazan (cf. 2 Tm 4, 1-4).” LG 25*

*“El Obispo debe regular también, según las leyes de la Iglesia, lo que se refiere a la iniciación cristiana de los niños y jóvenes, dando disposiciones sobre su apropiada preparación catequética y su compromiso gradual en la vida de la comunidad. El Obispo es el catequista por excelencia. La tarea del Obispo de asumir la alta dirección de la catequesis es siempre actual.” PG 38.*

De sobra sabemos que el Obispo es el primer promotor y primer responsable de las vocaciones. *“Es preciso promover una cultura vocacional en su más*

*amplio sentido, es decir, hay que educar a los jóvenes a descubrir la vida misma como vocación. Por tanto, conviene que el Obispo inste a las familias, comunidades parroquiales e institutos educativos para que ayuden a los jóvenes a descubrir el proyecto de Dios sobre su vida, acogiendo la llamada a la santidad que Dios dirige a cada uno de manera original". PG 54.*

*En su misión de santificar, "el Obispo, por estar revestido de la plenitud del sacramento del orden, es "el administrador de la gracia del supremo sacerdocio, sobre todo en la Eucaristía, que él mismo celebra o procura que sea celebrada, y mediante la cual la Iglesia vive y crece continuamente. En toda comunidad de altar, bajo el sagrado ministerio del Obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y «unidad del Cuerpo místico, sin la cual no puede haber salvación». Ahora bien, toda legítima celebración de la Eucaristía es dirigida por el Obispo, a quien ha sido confiado el oficio de ofrecer a la Divina Majestad el culto de la religión cristiana y de reglamentarlo en conformidad con los preceptos del Señor y las leyes de la Iglesia, precisadas más concretamente para su diócesis según su criterio. Por medio de los sacramentos, cuya administración legítima y fructuosa regulan ellos con su autoridad, santifican a los fieles. Ellos disponen la administración del bautismo, por medio del cual se concede la participación en el sacerdocio regio de Cristo. Ellos son los ministros originarios de la confirmación, los dispensadores de las sagradas órdenes y los moderadores de la disciplina penitencial." LG 26.*

*"No se ha de olvidar a este propósito la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la gran importancia que todos deben dar «a la vida litúrgica de la diócesis en torno al obispo, sobre todo en la iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el obispo preside rodeado por su presbiterio y sus ministros»". PG 34*

*"De este modo, las celebraciones litúrgicas, especialmente las que son presididas por el Obispo en su catedral, serán proclamaciones diáfanas de la fe de la Iglesia, momentos privilegiados en que el Pastor presenta el misterio de Cristo a los fieles y los ayuda a entrar progresivamente en él, para que se convierta en una gozosa experiencia, que han de testimoniar después con las obras de caridad (cf. Ga 5, 6)." PG 35.*

*"La responsabilidad del Obispo incluye también el deber de velar para que la absolución general no se imparta más allá de las normas del derecho. Además, el Obispo ha de recordar a todos los que por oficio tienen cura de almas el deber de brindar a los fieles la oportunidad de acudir a la confesión*

*individual. Y se cuidará de verificar que se den a los fieles las máximas facilidades para poder confesarse.” PG 39.*

*La misión de regir está interrelacionada. “Hay una íntima correspondencia entre el ministerio de la santificación y los otros dos, el de la palabra y de gobierno. En efecto, la predicación se ordena a la participación de la vida divina en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía. Esta vida se desarrolla y manifiesta en la existencia cotidiana de los fieles, puesto que todos están llamados a plasmar en el comportamiento lo que han recibido en la fe. A su vez, el ministerio de gobierno se expresa en funciones y actos que, como las de Jesús, Buen Pastor, tienden a suscitar en la comunidad de los fieles la plenitud de vida en la caridad, para gloria de la Santa Trinidad y testimonio de su amorosa presencia en el mundo. Todo Obispo, pues, cuando ejerce el ministerio de la santificación (munus sanctificandi), pone en práctica lo que se propone el ministerio de enseñar (munus docendi) y, al mismo tiempo, obtiene la gracia para el ministerio de gobernar (munus regendi), modelando sus actitudes a imagen de Cristo Sumo Sacerdote, de manera que todo se ordene a la edificación de la Iglesia y a la gloria de la Trinidad Santa.” PG 32.*

Asumir el peso de esta responsabilidad episcopal conlleva tomar decisiones que no siempre pueden gustar, pero estad seguros y confiados de que son decisiones reflexionadas, rezadas, consultadas y contrastadas. Ser lo que la Iglesia quiere que sea como Obispo de una diócesis, soy consciente de que, tiene su precio y su tensión.

La vida de las comunidades parroquiales, consagradas y educativas, tiene que concebirse y programarse en comunión con la pastoral diocesana, confirmada por el Obispo. Todos nos necesitamos y nos enriquecemos y asumir unos objetivos comunes, da a nuestro esfuerzo una eficacia multiplicadora. “Un corazón sacerdotal fuerte es el que es capaz de saltar de júbilo al contemplar cómo sus catequistas dan catequesis a los más pequeños, o cómo sus jóvenes salen de noche a atender a quienes no tienen hogar. Un corazón sacerdotal es fuerte si conserva la capacidad de saltar de alegría ante el hijo pródigo que vuelve, a quien estuvo esperando pacientemente en el confesionario,” seguía diciendo el cardenal Bergoglio en aquella misa crismal.

## CONSECUENCIAS PASTORALES EN NUESTRA DIÓCESIS.

En la Diócesis, todos queremos progresar en corresponsabilidad, colaboración mutua y sinodalidad. Por ello tenemos que seguir recordando algunos principios fundamentales constitutivos de la Iglesia. Tocamos en esta celebración las raíces del sacerdocio común y las del sacerdocio ministerial. Y de la mano del Concilio Vaticano II redescubrimos algunos de estos principios.



*“Así, el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose Obispos, presbíteros y diáconos. Los presbíteros, aunque no tienen la cumbre del pontificado y dependen de los Obispos en el ejercicio de su potestad, están, sin embargo, unidos con ellos en el honor del sacerdocio y, en virtud del sacramento del orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, a imagen de Cristo, sumo y eterno Sacerdote (cf. Hb 5,1-10; 7,24; 9,11-28), para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino”.*

*Los presbíteros, pródigos cooperadores del Orden episcopal y ayuda e instrumento suyo, llamados para servir al Pueblo de Dios, forman, junto con su Obispo, un solo presbiterio, dedicado a diversas ocupaciones. En cada una de las congregaciones locales de fieles representan al Obispo, con el que están confiada y animosamente unidos, y toman sobre sí una parte de la carga y solicitud pastoral y la ejercen en el diario trabajo. Ellos, bajo la autoridad del Obispo, santifican y rigen la porción de la grey del Señor a ellos encomendada, hacen visible en cada lugar a la Iglesia universal y prestan eficaz ayuda en la edificación de todo el Cuerpo de Cristo (cf. Ef 4,12), Preocupados siempre por el bien de los hijos de Dios, procuren cooperar en el trabajo pastoral de toda la diócesis e incluso de toda la Iglesia. Por esta participación en el sacerdocio y en la misión, los presbíteros reconozcan verdaderamente al Obispo como a padre suyo y obedézcanle reverentemente. El Obispo, por su parte, considere a los sacerdotes, sus cooperadores, como hijos y amigos, a la manera en que Cristo a sus discípulos no los llama ya siervos, sino amigos (cf. Jn 15,15). Todos los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, están, pues, adscritos al Cuerpo episcopal, por razón del orden y del ministerio, y sirven al bien de toda la Iglesia según vocación y gracia de cada cual.” LG 28. Su sacerdocio ministerial está enriquecido por el carisma de su congregación y el ejercicio de su ministerio también depende del obispo en una diócesis concreta.*

*“Los presbíteros, y especialmente los párrocos, son pues los más estrechos colaboradores del ministerio del Obispo. El Obispo ha de tratar de comportarse siempre con sus sacerdotes como padre y hermano que los quiere, escucha, acoge, corrige, conforta, pide su colaboración y hace todo lo posible por su bienestar humano, espiritual, ministerial y económico. Uno de los primeros deberes del Obispo diocesano es la atención espiritual a su presbiterio: «El gesto del sacerdote que, el día de la ordenación presbiteral, pone sus manos en las manos del obispo prometiéndole 'respeto y obediencia filial', puede parecer a primera vista un gesto con sentido único. En realidad, el gesto compromete a ambos: al sacerdote y al obispo. El joven presbítero decide encomendarse al obispo y, por su parte, el obispo se compromete a custodiar esas manos”. PG 47.*

Los presbíteros, dice Ángel Cordovilla en el texto que estamos trabajando, *“participan de este mismo sacramento, cuya fuente es el único sacerdocio de Cristo, pero lo reciben no como sucesores de los apóstoles al frente de una iglesia local, representando así la unidad y la universalidad de esa Iglesia, sino como colaboradores de los obispos al servicio de esa Iglesia local y, desde ella, de la Iglesia universal”*.

Por tanto, sigue diciendo, *“los presbíteros han de desempeñar su misión y realizar el ministerio de enseñar, santificar y apacentar en total comunión con el orden de los obispos, siendo conscientes de que son sus necesarios colaboradores y consejeros”*. Son colaboradores, por lo que no pueden entender su misión de manera autónoma o separada de la misión del obispo; pero son colaboradores necesarios, por lo que el ministerio episcopal no puede desarrollarse ni mostrar toda su verdad sin su presbiterio. Sin obispo la Iglesia particular se convierte en una comunidad huérfana triste.

En cuanto a la comunión eclesial, *“el Obispo ha de alentarla de manera especial en su presbiterio, como también entre los diáconos, los consagrados y las consagradas. Lo ha de hacer en el diálogo y encuentro personal, pero también en encuentros comunitarios, por lo que debe favorecer en la propia Iglesia particular momentos especiales para disponerse mejor a la escucha de «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2, 7.11, etc.). Así ocurre en los retiros, ejercicios espirituales y jornadas de espiritualidad, como también con el uso prudente de los nuevos instrumentos de comunicación social, si eso fuere oportuno para una mayor eficacia.”* PG 22.

*“También se escucha al Espíritu cuando suscita en la Iglesia diferentes formas de carismas y servicios. Por este motivo, en el Aula sinodal se pronunciaron reiteradamente palabras que exhortaban al Obispo al encuentro directo y al contacto personal con los fieles de las comunidades confiadas a su cuidado pastoral, siguiendo el modelo del Buen Pastor que conoce a sus ovejas y las llama a cada una por su nombre. En efecto, el encuentro frecuente del Obispo con sus presbíteros, en primer lugar, con los diáconos, los consagrados y sus comunidades, con los fieles laicos, tanto personalmente como en las diversas asociaciones, tiene gran importancia para el ejercicio de un ministerio eficaz entre el Pueblo de Dios.”* PG 28.

Ya me ayudaréis los presbíteros a que estas reuniones con vosotros sean habituales, al menos mensualmente. Después de estos cinco años, he comprendido que por edades, zonas o encomiendas pastorales, nos tenemos que reunir sistemáticamente. En la última reunión del Consejo Episcopal, decía a los Vicarios que en este tema habíamos hecho dejación, yo por inexperiencia y ellos por inercia. Me hablaban de las muchas heridas del presbiterio durante todo el postconcilio. No lo niego, pero no es excusa

para que no abordemos los temas pastorales en los encuentros frecuentes con el Obispo. En cuanto a las heridas, recuerdo que la piel de los Obispos no es más gruesa que la de los presbíteros. Y que por experiencias dolorosas, no se puede vivir el ministerio sacerdotal al margen y de espaldas, al episcopal. Los frutos, como decíamos en una reunión con los arciprestes, serían el atomismo pastoral, la dispersión de las comunidades y la esterilidad evangelizadora. Nuestra gente tiene derecho a una propuesta pastoral diocesana rica, cohesionada y en comunión con toda la Iglesia. A mí me gustaría poner toda la fuerza en el futuro y ahí nos necesitamos todos, cada uno en sus circunstancias y vocación. Yo cada día tengo mas ganas de entregarme afectiva y efectivamente, pero como Obispo, no como un agente indiferenciado del engranaje pastoral diocesano. Las promesas sacerdotales que hoy vais a renovar los sacerdotes marcan el horizonte eclesial, no sociológico, de la vida cristiana y presbiteral. Las renovaremos de forma simplificada, pero no me resisto a recordar las que todos hicimos, literalmente, el día de nuestra ordenación sacerdotal:

*“Querido hijo: antes de entrar en el Orden de los presbíteros debes manifestar ante el pueblo tu voluntad de recibir este ministerio.*

*¿Estás dispuesto a desempeñar siempre el ministerio sacerdotal con el grado de presbítero, como buen colaborador del Orden episcopal, apacentando el rebaño del Señor y dejándote guiar por el Espíritu Santo?*

*¿Estás dispuesto a realizar el ministerio de la palabra, preparando la predicación del Evangelio y la exposición de la fe católica con dedicación y sabiduría?*

*¿Estás dispuesto a presidir con piedad y fielmente la celebración de los misterios de Cristo, especialmente el sacrificio de la Eucaristía y el sacramento de la reconciliación, para alabanza de Dios y santificación del pueblo cristiano, según la tradición de la Iglesia?*

*¿Estás dispuesto a invocar la misericordia divina con nosotros, en favor del pueblo que te sea encomendado, perseverando en el mandato de orar sin desfallecer?*

*¿Quieres unirte cada día más a Cristo, sumo Sacerdote, que por nosotros se ofreció al Padre como víctima santa, y con él consagrarte a Dios, para la salvación de los hombres?*

*¿Prometes respeto y obediencia al obispo y a sus sucesores?*

*Dios, que comenzó en ti la obra buena, él mismo la lleve a término.”*

Y la está llevando a término. Dios cumple sus promesas. Sus promesas no son exageraciones. Estamos capacitados para vivir, todos y cada uno de los días de nuestra vida, así.

En este tiempo de pandemia, desde marzo del año pasado, todos hemos experimentado un crecimiento en oración, profundidad y ternura. Yo querría estrechar mi amistad sincera y mucho más mi paternidad con todos

vosotros. Esta Iglesia alavesa ha estado abierta, disponible y pronta en la ayuda a las personas más vulnerables durante estos últimos meses. Os felicito en nombre de la Diócesis por haber estado a la altura como sacerdotes y como presbiterio. Seguid fortaleciendo vuestro espíritu en comunión con Pedro, con vuestro Obispo y con los hermanos. La comunión en nuestra Diócesis será quien dé fecundidad a las vocaciones, los proyectos pastorales, la vida de las parroquias y la transmisión de la fe.

Que María Inmaculada, Madre de la Iglesia, cuide de cada uno de nosotros y de su Diócesis de Vitoria.



+ Juan Carlos Elizalde

+Juan Carlos Elizalde  
**Obispo de Vitoria**